1. Introducción:

La estrategia de rendición de cuentas, en el marco de política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, busca promover la transparencia, la responsabilidad y la confianza entre las partes interesadas, al establecer mecanismos claros para que las organizaciones o individuos visibilicen sus acciones y decisiones para el control social.

Por medio de la rendición de cuentas se fomenta la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y evaluación de las políticas públicas y la gestión gubernamental. A través de mecanismos como consultas populares, audiencias públicas, veedurías ciudadanas y otras formas de participación, los ciudadanos pueden incidir en la gestión pública aportando elementos para la toma de decisiones, la transparencia y la mejora continua de los servicios.

Las entidades públicas tienen la responsabilidad fundamental de informar, dialogar y responder de manera clara, precisa y efectiva a las necesidades y problemas de sus partes interesadas. Por lo tanto, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública ha definido cuatro ejes para desarrollar la estrategia 2024 de rendición de cuentas.

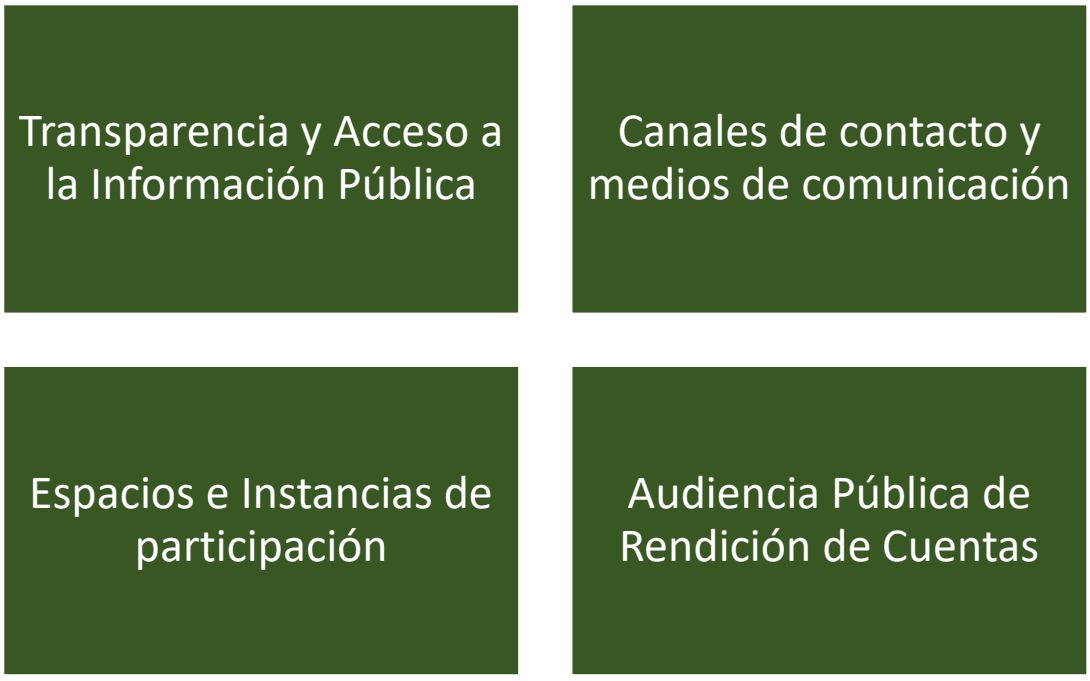

2. Objetivo:

Fortalecer la confianza en la gestión del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación a través de la provisión de información transparente, promoviendo el diálogo activo y estimulando la participación ciudadana y de los grupos de interés del sector.

3. Propósitos de la Rendición de cuentas:

- El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, realiza Rendición de cuentas con el propósito de:
- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para establecer diálogos participativos entre la entidad y sus grupos de valor.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a los grupos de valor de manera corresponsable en el cumplimento de la misma.
- Innovar en ideas y métodos para el buen desarrollo de los objetivos de la entidad y la toma de decisiones, a partir del diálogo con los grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 1757 de 2015.

Por lo anterior, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, a través del Programa de Transparencia y Ética Pública (antes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano) define cuatro ejes para fortalecer la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio a sus grupos de valor.

1. Monitoreo del Acceso a la Información Pública

Acción 1: Presentar los informes de PQRDS a la ciudadanía cada trimestre de la vigencia 2024, en la página web del Ministerio en la sección de transparencia.

Acción 2: Realizar revisión de la información que se publica en la página web en el marco del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y sus respectivos anexos en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de asegurar su **completitud, claridad y oportunidad**.

2. Canales de contacto y medios de comunicación

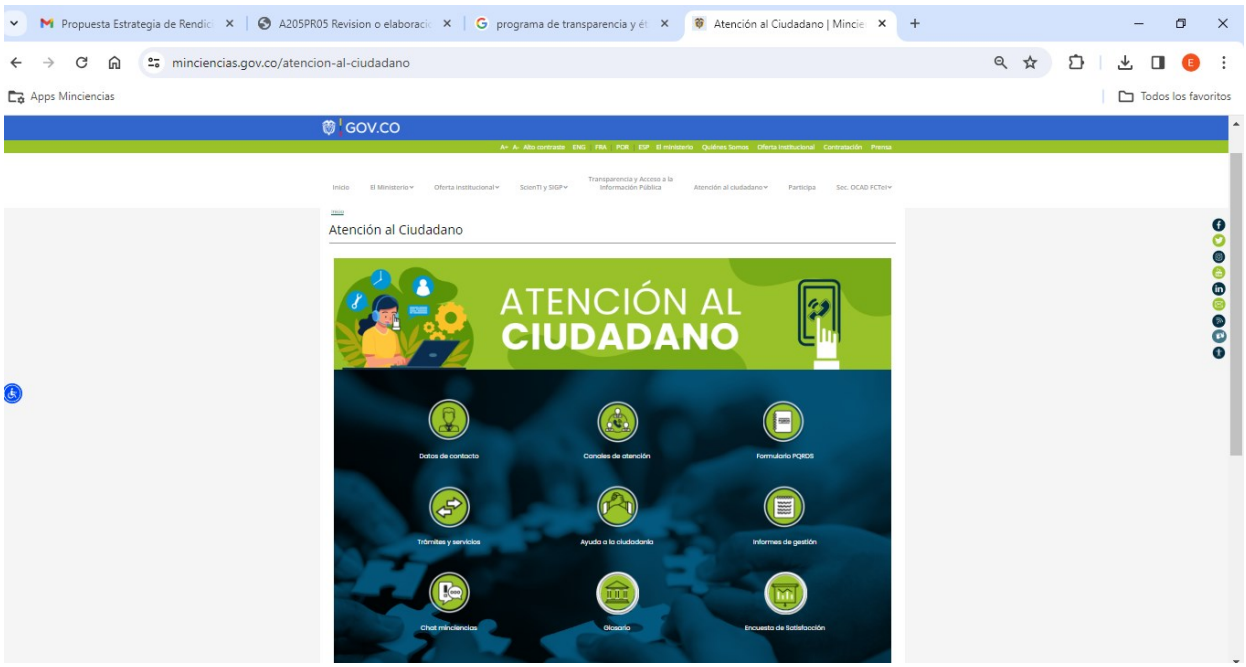

Acción: Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía promoviendo el diálogo en doble vía. El Ministerio dispondrá los espacios propicios a través de los cuales la ciudadanía podrá participar o realizar consultas relacionadas con el quehacer institucional a través de canales como:

- Página web, ingresando a http://www.minciencias.gov.co/ el ciudadano podrá encontrar espacios que contienen información relacionada con la gestión misional y administrativa de la Entidad.

- Portal de Atención al Ciudadano: este sitio permite conocer los canales para recibir atención presencial, virtual, telefónica a través de los cuales la ciudadanía podrá registrar peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y solicitudes de información. El apoyo en la gestión de las PQRSD en el Ministerio corresponde al equipo de Atención al Ciudadano de la Secretaría General quienes garantizan a los ciudadanos un trato respetuoso considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna, en el momento de brindar información a sus requerimientos.

- Medios de comunicación: a través del portal Prensa, se pueden consultar las noticias que ha generado la entidad con respecto al cumplimiento de su misión.

3. Plan de participación (Plan de instancias y mecanismos de participación)[1]

Por medio de este plan los grupos de interés y actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), pueden conocer los diferentes mecanismos de participación ciudadana que existen formalmente la entidad para la deliberación, así como los espacios que se abren para interactuar con sus grupos de interés en las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, servicios (convocatorias), avances y resultados.

Acción: Realizar seguimiento a las actividades que componen el Plan de Participación.

4. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas es la obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva, de los servidores públicos del orden nacional y territorial y de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre

[1] https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/planeacion/plan_de_instancias_y_mecanismos_de_participacion_ciudadana_2024.xlsx

la gestión realizada), los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. Sin lugar a duda uno de los espacios más relevantes para la rendición de cuentas del Ministerio es la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, un evento anual en el cual se presentan los avances de su gestión, los retos, los logros obtenidos y los recursos utilizados para el cumplimiento de la misión y los temas de mayor interés de las partes interesadas y relevantes para la ciudadanía.

Acción: Realizar en el mes de agosto 2024 la audiencia pública de rendición de cuentas convocando con una antelación mínima de un mes, a los grupos de valor y actores del sistema, con el fin de que puedan conocer previamente el informe de gestión y formular preguntas y propuestas de acuerdo con su interés.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Numerales	Descripción de la modificación
0.1	12/02/2024	N/A	Se publica la estrategia de rendición de cuentas 2024 como anexo al Programa de Transparencia y Ética Pública (antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

CONTROL DE APROBACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBADO POR
Nombre: Yuri Andrea López	**Nombre: Erika Julieth Barragan**	**Nombre: Edna del Pilar Páez**
Contratista OAPII / Líder SIG	**Contratista OAPII / Líder MIPG**	**Contratista OAPII / Líder Fortalecimiento Institucional**